

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 16**

Jaime José Martínez Martín
Presidente de la Comisión
María Dolores Martos Pérez
Secretario de la Comisión
Diana Carrió Invernizzi
Vocal de la Comisión
Eva María Domínguez Pérez
Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las 11:30 horas del día
29 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.

Mor

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Cano Navarro, José	16,80
2.º	Piquero Rodríguez, Álvaro	15,65
3.º	García Santos, Cristina	14,25

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Jaime José Martínez Martín

Fdo.: María Dolores Martos Pérez

Fdo.: Diana Carrió Invernizzi

Fdo.: Eva María Doomínguez
Pérez



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 16

Carrera:	GRADUADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS (PLAN 2021)		
Departamento:	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA		
Asignatura 1:	Literatura Española del Baroco	Código 1:	64011171
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4
1	Álvarez Escudero, Roberto Carlos	X	2,29	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	1,40	0,00	1,40	0,00	0,00	0,25	0,25	0,50	0,50	1,50	1,50	1,75	1,75	10,90	
2	Cano Navarro, José	X	2,34	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,50	4,00	0,00	0,00	4,50	3,00	1,50	0,00	3,00	0,80	0,80	0,00	0,00	3,00	3,00	16,80	
3	Castellanos Ruiz, M.ª Isabel	X	1,80	0,50	0,00	0,00	1,00	0,50	3,80	0,25	0,25	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,25	0,25	4,80	
4	García Sánchez-Migallón, Patricia	X	1,68	1,50	1,00	2,00	1,25	0,50	5,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	1,50	0,00	0,25	1,75	2,60	2,60	0,50	0,50	2,75	2,75	13,70	
5	García Santos, Cristina	X	2,25	0,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,75	2,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	2,00	2,00	1,50	1,50	14,25		
6	Gómez Pérez, Sira M.ª	X	2,02	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	4,52	0,00	4,00	1,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,52		
7	Gómez Sánchez, Begoña	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	Ortega Torrijos, Rocío	X	2,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,40	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,65	
9	Peñasco Martín, M.ª Dolores	X	2,10	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	5,10	0,00	1,50	4,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,50	1,50	11,80	
10	Piquero Rodríguez, Álvaro	X	2,58	1,50	1,00	2,00	0,25	0,50	5,50	0,00	2,00	0,20	0,20	2,40	2,00	1,50	0,00	3,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,75	2,75	15,65	
11	Porras Chaves, Andrés	X	2,15	0,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,15	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,00	1,00	1,00	1,00	9,35	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 16

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.b. Filología Hispánica (1,5); otras Filologías (0,5) Resto de titulaciones (0)
2.c. Máster en Literatura (1); Otras filologías (0,5). Resto de titulaciones (0)
2.d. Se valoran títulos de doctor en Filología Hispánica. En otras disciplinas se valora en 2f

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 16

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

No se consideran los trabajos en prensa. No se consideran las ediciones filológicas no críticas.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La formación en la UNED: Grado (1 punto); Máster (1,5) Doctorado (2)

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Formación específica en el perfil (1)
Docencia específica en el perfil y tutorías UNED (1,5)
Investigación específica en el perfil (1,5)

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: